

**Ascendiendo a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Manuel Forero Márquez.**

Lima, 3 de abril de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso trece del artículo 123° de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Caballería, al Teniente Coronel don Manuel Forero Márquez.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Clemente J. Revilla*, Presidente del Congreso.

*Gonzalo Salazar*, Secretario del Congreso.

*G. Cáceres Gaudel*, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 7 de abril de 1936.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

*F. Hurtado*.